

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 31 DE AGOSTO de 2.017

CONSIDERANDO:

Que el día 16 de Julio del corriente año falleció el Sr. Juan Carlos Sabater,

Que el Sr. Juan Carlos Sabater desempeñó el cargo de Concejal en el Distrito de Salliqueló representando a la Unión Cívica Radical en los períodos 1983-1987 y 1991-1995,

Que su deceso es causa de profundo dolor en sus seres queridos y en quienes han tenido la oportunidad de conocerlo,

Que resulta necesario reconocer su labor, desempeño y participación en el ámbito de este Honorable Concejo Deliberante,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES, SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION:

ARTICULO 1) El Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló manifiesta el más profundo dolor y pesar por la muerte del Sr. Juan Carlos Sabater.-----

ARTICULO 2) Envíese copia de la presente Resolución a los familiares del Sr. Juan Carlos Sabater.-----

ARTICULO 3) Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la Sala de Situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 31 días del mes de Agosto de 2017.

RESOLUCION N° 10-17.-

LORENA A. ELORRIAGA

SECRETARIA HCD

MARCELO F. GASTALDO

PRESIDENTE HCD

Municipalidad de saliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante
